**ATLAS DE LA MIGRACIÓN ANIMAL**

UNEP/CMS/COP14/Doc.20

*(Preparado por el Grupo de Trabajo Institucional y sobre cuestiones transversales)*

PROYECTO DE DECISIONES

**ATLAS DE LA MIGRACIÓN ANIMAL**

***Dirigido a las Partes***

14.AA Se alienta a las Partes a hacer uso, según corresponda, de los numerosos módulos del atlas sobre migración animal preparados hasta el momento en sus políticas, tomas de decisiones y gestión, y en la implementación de las disposiciones, Resoluciones y Decisiones de la Convención sobre Especies Migratorias;

***Dirigido a la Secretaría***

14.BB La Secretaría debe, sujeta a la disponibilidad de los recursos y en cooperación con el Consejo Científico:

1. Desarrollar más los módulos que ya están en marcha actualmente;
2. promover el conocimiento y uso de los módulos existentes a través de medio apropiados, como los seminarios web;
3. considerar la necesidad de cualquier actualización de los módulos existentes y mejorar su usabilidad;
4. explorar las opciones existentes para el desarrollo de módulos adicionales, en consulta con el Consejo Científico;
5. explorar las opciones existentes para mejorar la disponibilidad de varios módulos del atlas, p. ej., a través de la base de datos global;
6. divulgar información sobre el atlas en la página web de la CMS; y
7. clarificar el tipo y el contenido de la información que han de facilitar las Partes en relación con su experiencia utilizando los módulos del atlas, y solicitar a las Partes sus comentarios mediante una notificación para el perfeccionamiento futuro del atlas.

***Dirigida al Consejo Científico***

14.CC Se solicita al Consejo Científico, con sujeción a la disponibilidad de recursos externos:

1. asesorar y orientar a la Secretaría sobre la actualización de los módulos existentes y la creación de módulos adicionales del atlas;
2. asesorar y orientar a la Secretaría sobre la mejora de la facilidad de uso del atlas, si fuera necesario;
3. colaborar estrechamente con la Secretaría y las partes interesadas pertinentes en la promoción del conocimiento y el uso de los módulos existentes a través de los medios adecuados, como seminarios web;
4. formular recomendaciones a la COP15 sobre el perfeccionamiento futuro del atlas.